

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON JOAQUIN OCHOA DE OLZA VIDAL

#### Subasta notarial

Yo, Joaquín Ochoa de Olza Vidal, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Reus, con despacho en la avinguda Prat de la Riba, número 41 bis, entresuelo,

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, en el que figura como acreedor la sociedad «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario» (con domicilio en Madrid, calle José Abascal, 9), como titular registral la mercantil «Contagest Fiscal, Sociedad Limitada» (con domicilio en Cambrils, calle Colón, número 51, primero, quinta) y como deudor la también mercantil «Olestrum, Sociedad Limitada» (con domicilio en Vinyols i els Arcs, calle Colón, número 1).

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionarán, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Joaquín Ochoa de Olza Vidal, en Reus, avinguda Prat de la Riba, número 41 bis, entresuelo.

**Segunda.**—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 6 de febrero de 1995, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 3 de marzo de 1995, a las once horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 30 de marzo de 1995, a las once horas; y, en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 6 de abril de 1995, a las once horas.

**Tercera.**—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es de 13.378.661 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

**Cuarta.**—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

**Quinta.**—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

**Sexta.**—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo, o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

#### Fincas objeto de la subasta

Todas ellas situadas en un edificio en Reus (Tarragona), con fachada a la calle Aigua Nova, número 3:

a) Entidad número 67: La constituye el piso vivienda, sito en la planta primera alta, señalado de puerta número uno, con acceso por el portal B, en la fase uno. Ocupa una superficie construida de 102,89 metros cuadrados, aproximadamente, más 5,05 metros cuadrados útiles aproximadamente de terraza en la parte frontal del edificio. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Reus, al tomo 624, libro 243, folio 31, finca número 15.641.

b) Entidad número 72: La constituye el piso vivienda, sito en la planta segunda alta, señalado de puerta número uno, con acceso por el portal B, en la fase uno. Ocupa una superficie construida de 102,89 metros cuadrados, aproximadamente más 5,05 metros cuadrados útiles aproximadamente de terraza en la parte frontal del edificio; y una terraza de superficie 4,20 metros cuadrados aproximadamente en la parte trasera del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Reus, al tomo 624, libro 243, folio 46, finca número 15.651.

c) Entidad número 77: La constituye el piso vivienda, sito en la planta tercera alta, señalado de puerta número uno, con acceso por el portal B, en la fase uno. Ocupa una superficie construida de 102,89 metros cuadrados, aproximadamente, más 5,05 metros cuadrados útiles aproximadamente de terraza en la parte frontal del edificio; y una terraza de superficie 4,20 metros cuadrados aproximadamente, en la parte trasera del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Reus, al tomo 624, libro 243, folio 61, finca número 15.661.

d) Entidad número 82: La constituye el piso vivienda, sito en la planta cuarta alta, señalado de puerta número uno, con acceso por el portal B, en la fase uno. Ocupa una superficie construida de 102,89 metros cuadrados, aproximadamente más 5,05 metros cuadrados útiles aproximadamente de terraza en la parte frontal del edificio; y una terraza de superficie 4,20 metros cuadrados aproximadamente, en la parte trasera del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Reus, al tomo 624, libro 243, folio 76, finca número 15.671.

Reus, 12 de diciembre de 1994.—72.692.

### INSTITUTO MUNICIPAL DE COMUNICACION, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración del «Instituto Municipal de Comunicación, Sociedad Anónima», del Ayuntamiento de Móstoles, sobre concurso para contratar la adjudicación de producción y emisión de programas de radio.

Objeto: Concurso para contratar la adjudicación de la producción y emisión de programas de radio, con los medios técnicos que a tal fin se pongan a disposición del adjudicatario del «Instituto Municipal de Comunicación, Sociedad Anónima».

Tipo: 12.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo: La duración del presente contrato será de dos años.

Pagos: Trimestrales, a fechas vencidas.

Garantías: Provisional: 240.000 pesetas. Definitiva: 480.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., con domicilio social en ....., enterado de los pliegos de condiciones para la adjudicación de la radio como servicio público, se compromete a las cláusulas del mismo, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo cual supone una baja del ..... por 100 respecto al tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento de Móstoles, plaza de España, 1.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles, dirigidas al Consejo de Administración del «Instituto Municipal de Comunicación, Sociedad Anónima», dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sede del «Instituto Municipal de Comunicación, Sociedad Anónima», sito en el polígono industrial número 1, calle E, 20, a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Móstoles, 14 de diciembre de 1994.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel R. Alvarez Plaza.—74.013.

### INSTITUTO MUNICIPAL DE COMUNICACION, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración del «Instituto Municipal de Comunicación, Sociedad Anónima», del Ayuntamiento de Móstoles, sobre concurso para contratar la adjudicación de producción y emisión de programas de televisión.

Objeto: Concurso para contratar la adjudicación de la producción y emisión de programas de televisión, con los medios técnicos que a tal fin se pongan a disposición del adjudicatario del «Instituto Municipal de Comunicación, Sociedad Anónima».

Tipo: 40.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo: La duración del presente contrato será de dos años.

Pagos: Trimestrales, a fechas vencidas.

Garantías: Provisional: 800.000 pesetas. Definitiva: 1.600.000 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., con domicilio social en ....., enterado de los pliegos de condiciones para la adjudicación de la televisión como servicio público, se compromete a las cláusulas del mismo, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo cual supone una baja del ..... por 100 respecto al tipo de licitación.

Asimismo se obliga al cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento de Móstoles, plaza de España, 1.

Presentación de plicas: En el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles, dirigidas al Consejo de Administración del «Instituto Municipal de Comunicación, Sociedad Anónima», dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la sede del «Instituto Municipal de Comunicación, Sociedad Anónima», sito en el polígono industrial número 1, calle E, 20, a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Móstoles, 14 de diciembre de 1994.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel R. Alvarez Plaza.—74.011.